



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 28 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 4927/

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente N° 475 de fecha 28.03.2014 presentada por Don (a) BIOMASA SALINAS Y WAEGER LTDA., Rut. N° 76.183.693-5 con domicilio particular en calle E.VASQUEZ N° 130

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

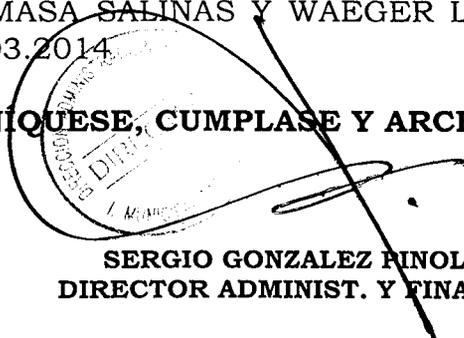
ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro OF.COMPRAS VENTA DE DESECHOS FORESTALES, ROL N° 6-14814, y que grava local ubicado en MACKENNA N° 1660 OF.1, a nombre de contribuyente BIOMASA SALINAS Y WAEGER LTDA., Rut N° [REDACTED], a contar del 28.03.2014

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/RG/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)